



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº **416/92**

Salta, 7 de setiembre de 1.992
 Expediente Nº 12.203/90

VISTO:

El grado de avance del proyecto de la maestría en Salud Pública con la orientación en la Atención Primaria de la Salud: y,

CONSIDERANDO:

La reunión mantenida con los miembros de la Comisión Directiva de la Asociación Profesionales de la Salud (APSADES); el informe elevado por el Dr. Alberto ALEMAN y la Lic. Gladys NAVARRRO VERA; la decisión del Consejo Directivo de esta Facultad en su sesión ordinaria Nº 08/92 del 26-5-92;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (En Sesión Extraordinaria Nº 04/92 del 11-8-92)

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nº 493/91 de fecha 8 de octubre de 1.991.

ARTICULO 2º.- Encomendar al Departamento de Salud Pública la elaboración del Proyecto Final de la Maestría.

ARTICULO 3º.- Solicitar al Departamento de Salud Pública proponga el rol que desempeñaría la Asociación Profesionales de la Salud / (APSADES) en dicho proyecto.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Departamento de Salud Pública y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITONE
 SECRETARIA



Lic. MONICA CAUCEIRO DE CADENA
 DECANO